

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8			
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS		Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual			Código	3A-3.5-FR1

JUSTIFICACIÓN AL MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. CT-SUM-2026-010

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE
NIT:	800.099.206-8
R. LEGAL:	JORGE ENRIQUE VANEGAS PULIDO
CONTRATISTA:	MARIA DEL CARMEN MONTAÑEZ GUTIERREZ
NIT:	23.764.302-1
CEDULA:	23.764.302 DE MONGUA
OBJETO:	REALIZAR SUMINISTRO DE LLANTAS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE – BOYACÁ
DURACIÓN:	OCHO (8) MESES
VALOR:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M. CTE. (\$49.025.340,00)
FECHA DE CONTRATO:	ABRIL 24 DE 2026
FECHA MODIFICATORIO 01	JULIO 10 DE 2027

CONSIDERACIONES

1) Que el día 24 de abril de 2026, se suscribió el CONTRATO DE SUMINISTRO No. CT-SUM-2026-010 cuyo objeto es REALIZAR SUMINISTRO DE LLANTAS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE – BOYACÁ” por valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M. CTE. (\$49.025.340,00). 2) Que, el día 24 de abril de 2026, se suscribió el acta de inicio del CONTRATO. 3) Que, el banco de maquinaria del municipio está compuesto de:

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8			
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS		Versión y Fecha	V4 Jul-24
Procedimiento	Contractual			Código	3A-3.5-FR1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.
1	Retroexcavadora Kobelco 210 Modelo 2006.	Und	1
2	Motoniveladora 120 G	Und	1
3	Volqueta Ford Cargo	Und	1
4	Bus Hino	Und	1
5	Tractor Massey Ferguson 291	Und	1
6	Retroexcavadora Sobre Lanta Caterpillar 420f	Und	1
7	Vibro Compactador Caterpillar Cs-533e	Und	1
8.	Camión Volks Wagen Worker 8- 150	Und	1
9	Bulldócer Fiat Allis	Und	1
10	Retroexcavadora New Holland - 665-E	Und	1
11	Volqueta Hino 500	Und	1
12	Moto Compresor	Und	1

- 3) Que durante la ejecución del contrato se han presentado situaciones no previstas, en las condiciones de las llantas de las maquinas que no fueron contempladas en el presente proceso contractual, situación que afectan el desarrollo normal de las labores de mantenimiento de vías terciarias adelantadas por el banco de maquinaria. 3) Que por lo anterior resulta indispensable el suministro de estas llantas de la motoniveladora que cumplan con las especificaciones técnicas establecidas a continuación:

DESCRIPCION	UND	CANT	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA			
LLANTA DE REFERENCIA 1400-24 DE 16 LONAS	UND	1	Medida	14.00-24		
			Capacidad de Carga (PR)	NA		
			TT/TL	TL		
			Presión de Aire (psi)	36		
			Carga Máxima (kg)	3.075		
			Ancho de la Sección sin Carga(mm)	357		
			Diámetro Externo (mm)	1.337		
			Circunferencia de Rodadura (mm)	NA		
			Cámara de Aire Recomendada	Sin Cámara		
			Aro de Medición (pol.)	8		
Profundidad de Surco (mm)	25					
Código	1606094					
LLANTA DE REFERENCIA 19.5-24	UND	1	Diseño	ITS25	Radio bajo carga estática (mm)	578
			Clasificación industrial	R-4	Circunferencia de rodadura (mm)	4826
			Tamaño del neumático	19.5L-24	SRI	625
			LI/SS	151A8	Peso (kg)	104
			FR/DW		Presión de inflado nominal (bar)	2.3
			PR	12	Carga máxima (kg)	3450
			TL/TT	TL	Profundidad de rodadura (mm)	6
			Ancho del neumático (mm)	482	Ancho de llanta recomendado	W16L
			Diámetro exterior (mm)	1320	Otros llantas homologadas	

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8			
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS		Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual			Código	3A-3.5-FR1

LLANTA DE REFERENCIA 12.5-80-18	UND	1	Diseño	Sure Grip Lug	Radio bajo carga estática (mm)	432
			Clasificación industrial	R-4	Circunferencia de rodadura (mm)	2872
			Tamaño del neumático	12.5/80-18	SRI	475
			LI/SS	13848	Peso (kg)	47
			FR/DW	Select	Presión de inflado nominal (bar)	3.1
			PR	12	Carga máxima (kg)	2430
			TL/TT	TL	Profundidad de rodadura (mm)	25
			Ancho del neumático (mm)	308	Ancho de llanta recomendado	W9
			Diámetro exterior (mm)	665	Otros flancos homologados	

- 4) Que, lo anterior se consignó dentro de la correspondiente sabana de cantidades, situación que motiva la modificación de ítems pactados inicialmente con la adición de los siguientes ítems no previstos

ITEM	REFERENCIA	LONAS	POSICIÓN	VEHICULO	CANT	UND	V.ALOR UNITARIO	MARCA
NP 1	1400-24	16 LONAS	TRASERA	MOTONIVELADORA	1	UN	4.010.000,00	TITAN
NP 2	19.5-24	12PR	TRASERA	RETROEXCAVADORA	1	UN	4.820.000,00	GOODYEAR
NP 3	12.5-80-18	14PR	DELANTERA	RETROEXCAVADORA	1	UN	2.200.000,00	GOODYEAR

Parágrafo 1. El contratista seleccionado debe hacer la entrega de las llantas solicitadas por el supervisor, en el perímetro urbano del municipio de Labranzagrande, en las cantidades y fechas solicitadas por el supervisor del contrato, hasta agotar el valor total del contrato. Parágrafo 2. FICHA TÉCNICA. El contratista debe suministrar las llantas conforme a la marca comercial ofertada y la ficha técnica requerida o superior.

5) Que, la modificación proyectada no interfiere en el presupuesto ni condiciones pactadas inicialmente. 6) Que desde la supervisión se dio análisis a las condiciones actualizadas, considerando viable el proceder con la modificación de las condiciones del presupuesto inicial del proyecto. 7) Que El Municipio es la Entidad Territorial encargada de dirigir las acciones administrativas correspondientes a su radio de acción; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo, el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, fundamentado en los principios de planificación, transparencia, defensa de lo público, participación comunitaria y concurrencia en la inversión. 8) La administración municipal encuentra razones suficientes para realizar la modificación de las condiciones actualizadas del presupuesto del CONTRATO DE SUMINISTRO No. CT-SUM-2026-010 cuyo objeto es REALIZAR SUMINISTRO DE LLANTAS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE –BOYACÁ”. 9) Que la modificación se conviene dentro del plazo de ejecución. 10) Que la modificación obedece al cambio de las circunstancias existentes al momento de la ejecución del contrato. 11) Que la presente adición no varía el objeto ni la finalidad del contrato. 12) Que, en atención al principio general del derecho, denominado “Autonomía de la voluntad”, las partes de común acuerdo pueden celebrar acuerdos que estimen pertinente, siempre que las mismas se adecuen al ordenamiento jurídico importante, la moral y las buenas costumbres. 13) Que dentro de los contratos válidamente celebrados, las partes pueden celebrar los acuerdos, modificatorios que estimen convenientes, siempre que los mismos no desvirtúen el objeto y naturaleza del contrato principal, se orienten a garantizar la

<http://www.labranzagrande-boyaca.gov.co/>

Carrera 9 No. 8-05-Parque Principal

alcaldia@labranzagrande-boyaca.gov.co

Cel. 3202716652 COD_POSTAL No 151840

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8			
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS		Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual			Código	3A-3.5-FR1

satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el objeto del contrato, no contravengan con las buenas prácticas administrativas, los principios que rigen la actuación de la administración pública. En consecuencia, se viabiliza suscribir modificatorio al contrato, mediante el cual se modifica las cláusulas primera, tercera, cuarta y sexta, las cuales quedan así: PRIMERA: OBJETO: El contratista se compromete para con el municipio de Labranzagrande, a REALIZAR SUMINISTRO DE LLANTAS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE – BOYACÁ, Se modificarán las condiciones técnicas de las llantas a inicial mediante la inclusión de un ítem no previsto. CONDICIONES ACTUALIZADAS DEL PRESUPUESTO. (INCLUSION DE ITEM NO PREVISTOS)

ITEM	REFERENCIA	LONAS	POSICIÓN	VEHICULO	CANT	UND	V.ALOR UNITARIO	MARCA
NP 1	1400-24	16 LONAS	TRASERA	MOTONIVELADORA	1	UN	4.010.000,00	TITAN
NP 2	19.5-24	12PR	TRASERA	RETROEXCAVADORA	1	UN	4.820.000,00	GOODYEAR
NP 3	12.5-80-18	14PR	DELANTERA	RETROEXCAVADORA	1	UN	2.200.000,00	GOODYEAR

Las demás cláusulas y condiciones del contrato no se modifican y continúan vigentes,

Para constancia se firma en Labranzagrande a los diez (10) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).
(Original firmado)

JORGE ENRIQUE VANEGAS PULIDO
Alcalde municipal

MONICA GERALDY PINEDA CELY
Supervisora del contrato